

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	2.048,08
III. Inmov. Material.....	2.048,08
D) Activo Circulante.....	193.725,21
III. Deudores	177.335,35
VI. Tesorería	16.389,86
Total Activo	195.773,29
Pasivo:	
A) Fondos Propios	195.773,29
I. Capital suscrito	162.273,27
IV. Reservas	34.770,39
VI. Pérdidas y ganancias.....	-1.270,37
Total Pasivo	195.773,29

León, 4 de julio de 2007.—Domingo Cueto Acevedo, Liquidador Único.—46.678.

PROMOTORADOS, S. A.

Reducción de capital social

A fin de dar cumplimiento a cuanto al efecto dispone el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público y general conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Promotorados, S. A., celebrada el pasado 25 de junio de 2007, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, en la suma de un millón doscientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta euros (1.278.750,00 €), mediante la amortización de diecisiete mil cincuenta (17.050) acciones de setenta y cinco euros (75,00 €) de valor nominal cada una de ellas.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad queda reducido a la cifra de siete millones setecientos noventa y seis mil doscientos cincuenta euros (7.796.250,00 €), y dividido en ciento tres mil novecientos cincuenta (103.950) acciones nominativas, iguales entre sí, de una única serie y clase, numeradas correlativamente del 1 al 103.950, de 75,00 euros cada una de valor nominal, y consecuentemente se acordó modificar el artículo 6.º de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 6.º Capital Social.

1. El Capital Social se fija en siete millones setecientos noventa y seis mil doscientos cincuenta euros (7.796.250,00 €).

2. Está representado por ciento tres mil novecientos cincuenta (103.950) acciones, iguales entre sí, de una única serie y clase, numeradas correlativamente del 1 al 103.950, ambas inclusive.

3. Las acciones tienen el carácter de nominativas y un valor nominal de setenta y cinco euros (75,00 €), cada una de ellas.

4. Las acciones representativas del Capital Social están íntegramente suscritas y desembolsadas.»

Se hace constar el derecho de oposición que el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas confiere a los acreedores, que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 12 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García Fernández.—47.835.

PROMOTORAUNO, S. A.

Reducción de capital social

A fin de dar cumplimiento a cuanto al efecto dispone el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público y general conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Promotorauno, S.A., celebrada el pasado 27 de junio de 2007, adoptó el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, en la suma de tres millones seiscientos treinta mil euros (3.630.000,00 €), mediante la reducción del valor nominal de las Acciones en 7,26 €,

que se fija en diecisiete euros y dieciocho céntimos (17,18 €), quedando establecido el Capital Social en la cifra de ocho millones quinientos noventa mil euros (8.590.000,00 €), y dividido en quinientas mil acciones nominativas, iguales entre sí, de una única serie y clase, numeradas correlativamente del 1 al 500.000 y consecuentemente se acordó modificar el artículo 6.º de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 6.º Capital Social.—El Capital Social se fija en ocho millones quinientos noventa mil euros (8.590.000,00 €) y está representado por quinientas mil (500.000) acciones nominativas, de una única serie y clase, iguales entre sí, y numeradas correlativamente del 1 al 500.000, con un valor nominal diecisiete euros y dieciocho céntimos (17,18 €). Todas las acciones están suscritas e íntegramente desembolsadas.»

Se hace constar el derecho de oposición que el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas confiere a los acreedores, que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 12 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García Fernández.—47.831.

PUCON, S.A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad PUCON, Sociedad Anónima, acordó por unanimidad en la Junta General de fecha 21 de junio de 2007 la disolución y liquidación simultánea de la citada sociedad y aprobó el siguiente balance de liquidación: Balance Final de Liquidación, Pucón, Sociedad Anónima, 21 de junio de 2007.

	Euros
Activo:	
Euros Inmovilizado inmaterial	223.650,00
Inmovilizado material	9.238.773,69
Inmovilizado financiero	12.362.611,76
Acciones propias	25.545,42
Anticipos a proveedores	142.728,00
Deudores	83.403,87
Inversiones financieras temporales	1.405.404,12
Tesorería	1.962.690,96
Total activo	25.444.807,82.
Pasivo:	
Capital social	232.231,08
Prima emisión de acciones	278.506,12
Reservas legales	46.446,22
Reservas acciones propias	25.545,42
Reservas voluntarias	1.278.788,98
Resultados negativos ejercicios anteriores	1.103.269,71
Resultados PUCON, Sociedad Anónima	-31.063,83
Resultados liquidación CIC, Sociedad Anónima	15.889.669,67
Reserva revalorización inmovilizado ...	4.249.024,89
Acreedores largo plazo	2.165.877,32
Acreedores corto plazo	206.512,24
Total pasivo	25.444.807,82

Madrid, 4 de julio de 2007.—El Liquidador único, Carlos Ortega Cedrón.—47.814.

PUENTES Y CALZADAS GRUPO DE EMPRESAS, S. A. (Sociedad absorbente)

PREFABRICADOS DE PUENTES, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de «Puentes y Calzadas Grupo de Empresas, S.A.» y el socio único de «Prefabricados de Puentes, S.A.» (Unipersonal), ejerciendo las competencias de la Junta General, con fecha 28 de junio de 2007 acordaron la fusión simplificada mediante la absorción de ésta por aquélla.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y decisión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan establecido en el artículo 243 en los términos previstos en el artículo 166, ambos de la misma Ley citada.

Sigüeiro-Oroso, 28 de junio de 2007.—Fdo. José M. Otero Alonso, Presidente Ejecutivo «Puentes y Calzadas Grupo de Empresas, S. A.», Administrador Único «Prefabricados de Puentes, S.A.» (Unipersonal).—46.693.

y 3.ª 18-7-2007

RECICLADOS ALMERIENSES 2005, S. L.

(Sociedad absorbente)

SERVICIOS E INICIATIVAS ALMERÍA 2001, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 4 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Reciclados Almerienses 2005, S.L.» de «Servicios e Iniciativas Almería 2001, S.L.U.» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Almería, 4 de julio de 2007.—Administradores Mancomunados: Antonio Morales Gómez; Antonio Vivas Gil; Luis Sánchez Maldonado.—47.767.

1.ª 18-7-2007

REDOX SALAMANCA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad Redox Salamanca, Sociedad Anónima, celebrada con carácter universal el día 16 de noviembre de 2006, acordó por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobándose el Balance Final de Liquidación cerrado a 15 de noviembre de 2006 que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Accionistas (Socios) por desembolsos no exigidos	45.076,26
Deudores (Socio)	13.094,45
Tesorería	76,78
Total activo	58.247,49